



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

**DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
TECNICA DEL ESTUDIO ACTUALIZACIÓN Y
EAE PLAN REGULADOR PITRUFQUÉN**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°
FECHA, 15 JUL 2019**

01019

VISTOS:

Decreto Ley 1305 de 1975, que reestructura y regionaliza el MINVU y sus Corporaciones dependientes, publicado en el Diario Oficial, el 19 de febrero de 1976; Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; Resolución Exenta N°1930, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba adjudicación sobre Estudio "Actualización y EAE Plan Regulador Pitrufquén"; Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo N° 44 (V. y U.), de fecha 16 de mayo de 2018, que designa al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

A) Que, la Resolución Exenta N°1930, de fecha 04 de agosto de 2017, que aprueba Adjudicación sobre Estudio "Actualización y EAE Plan Regulador Pitrufquén", no designó una Comisión Técnica para el estudio ya señalado.

B) Que, se hace necesario la formación de una Comisión Técnica de profesionales idóneos con el fin de supervisar y evaluar técnicamente el fiel cumplimiento del contrato, de la licitación ya individualizada.

RESUELVO:

Designese a los profesionales de la SEREMI MINVU Región de la Araucanía que se indican como integrantes de la Comisión Técnica del **"ESTUDIO ACTUALIZACIÓN Y EAE PLAN REGULADOR PITRUFQUÉN"**.

- Osvaldo Almendra Soto, Biólogo en Gestión de Recursos Naturales, D.D.U.I MINVU Región de la Araucanía.
- Angela Soriano Hernández, Geógrafa del DDUI Región de la Araucanía.
- Gerardo Alvarez Carmine, Arquitecto, Jefe del DDUI Región de la Araucanía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


**REGIDABLE AFRIGAS VERGARA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

**SOR/ GAC/ PMU/
DISTRIBUCIÓN**

- D.D.U.I SEREMI MINVU Región de la Araucanía
- Oficina de Partes
- Archivo